

PJ denuncia realización de audiencia telemática sin defensa a ocho presos políticos

El Partido Primero Justicia denunció la realización de una audiencia telemática sin derecho a la defensa a ocho presos políticos, lo que calificó como una «nueva arbitrariedad» de la administración Maduro.

En una publicación en su cuenta en X, la tolda aurinegra informó que la audiencia virtual se llevó a cabo este martes 4 de noviembre.

Los presos políticos que tuvieron la audiencia telemática fueron Roland Carreño, Freddy Superlano, Perkins Rocha, Nélida Sánchez, Biagio Pilieri, Ricardo Estévez, Davis Correa y Dorenski Rojas, chofer de Pilieri.

El partido condenó la actuación de los tribunales y los acusó de actuar «como instrumentos de persecución política» al realizar procesos sin garantías de ningún tipo «en clara violación a los derechos humanos y a la justicia».

En el caso de Superlano y Carreño, el partido Voluntad Popular y sus familiares han exigido una fe de vida, dado que tras recibir información sobre su traslado de El Helicoide -el pasado 5 de septiembre- ninguna autoridad les ha dicho donde se encuentran.

El pasado 8 de octubre, luego de más de un año de aislamiento, María Costanza Cipriani, esposa del abogado Perkins Rocha, asesor jurídico de Vente Venezuela, confirmó que pudo verlo.

Por Nélida Sánchez, quien fue detenida el 26 de agosto de 2024, Súmate ha levantado la voz para insistir en su inocencia y exigir su libertad. La organización ha denunciado que el Estado venezolano ha violado varios derechos fundamentales en el caso de su coordinadora, entre los cuales señala: libertad personal, la atención oportuna a una vida saludable, la presunción de la inocencia, el ejercicio de la defensa por sus abogados de confianza y ser oída con las debidas garantías.

Biagio Pilieri, detenido también en agosto de 2024, se encuentra aislado. El partido Convergencia -en el cual milita- y otras organizaciones han exigido que se respeten sus derechos humanos

y el debido proceso.

A principios de septiembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le otorgó medidas cautelares a Pilieri, quien además de político, es periodista.

Primero Justicia exigió este martes 4 de noviembre respeto a las garantías constitucionales y la liberación inmediata de todos los presos políticos en Venezuela.

De acuerdo al más reciente reporte de Foro Penal, en el país hay 875 personas privadas de libertad por razones políticas.

Con información de TalCual